

#2164

Septiembre 22/36

61/4699



Proy de ley que designa con
el nombre de José Cruzillo Val-
dez "la calle Bellan de la
ciudad del Seyto.

5 Papeas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. de S. D.
22 de Septiembre de 1936.


Nº 678.

Al Señor
Presidente del Honorable Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Pláceme enviar á Ud. para los fines constitucionales, y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el Proyecto de Ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común del Seybo, que designa con el nombre de "JOSE TRUJILLO VALDEZ" la calle "Beller" de la ciudad del Seybo.

Muy atentamente le saluda,


Miguel Angel Roba
Presidente de la Cámara de Diputados.-

6694/10
6694

Aprobado 19 de Diciembre
sept. 29-36.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común del Seybo, en fecha veinte y dos de Octubre de 1935, por la cual se designa "José Trujillo Valdés" la actual calle Beller de esa Población del Seybo;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

UNICO.- Queda aprobada la Ordenanza dictado por el Honorable Ayuntamiento de la Común del Seybo, en fecha veinte y dos de Octubre de 1935, que dice así:

AYUNTAMIENTO COMUNAL DEL SEYBO

CONSIDERANDO: que el prestante y honorable ciudadano Don José Trujillo Valdez, caído a destiempo en el seno de la tumba, ostentó dignamente un notable conjunto de virtudes que lo hicieron llegar al corazón de sus conciudadanos;

CONSIDERANDO: que es deber de este Cabildo, que un día le tributó el homenaje de hacerlo hijo Adoptivo de esta comunidad, perpetuar su nombre en otro homenaje más significativo y más perdurable en el seno de esta colectividad que representa;

RESUELVE.

Art. UNICO.- Designar, como por la presente designa con el nombre de "José Trujillo Valdez", la calle de esta ciudad hasta hoy denominada Beller.

DADA en el Palacio Municipal, en la ciudad de Santa Cruz del Seybo, a los veinte y dos días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y cinco.

Teófilo Ferrer
Presidente del ayuntamiento

Leopoldo Marrero
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

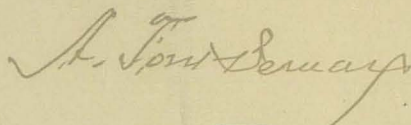
Ord. Ayunt. del Seybo

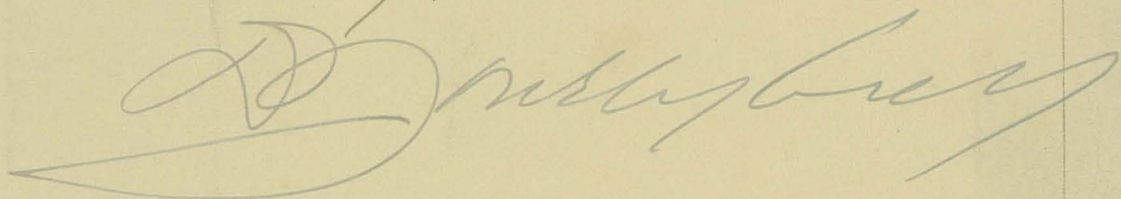
PAG. No. 2

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los veintidos días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.-


PRESIDENTE

SECRETARIOS





ONDO

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Septiembre 30 de 1936.

949

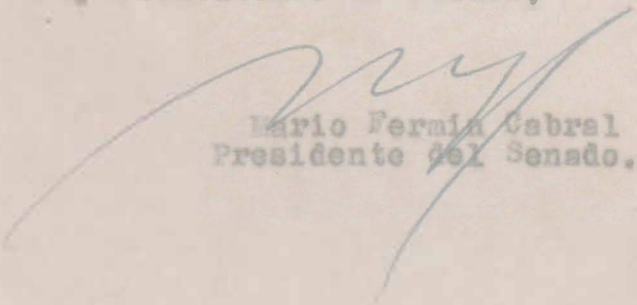
Señor Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor:Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio No.678 de fecha 22 del corriente, anexo al cual vino el Proyecto de ley, por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común del Seybo, que designa con el nombre de "JOSE TRUJILLO VALDEZ" la calle "Belser" de la ciudad del Seybo.

Pláceme participarle, que el Senado, en su sesión de esta misma fecha le ha dado su aprobación y la remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.-

21/4700

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Septiembre 30 de 1936.

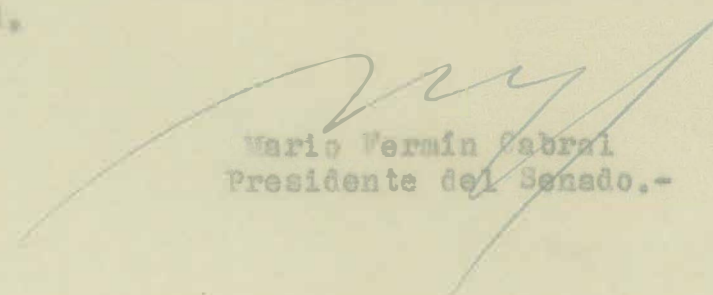
953

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo, M
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
Ciudad.-

Honorable Sr. Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, plá-
ceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el a-
nexo proyecto de ley, por cuyo medio se ~~se~~ aprueba la Orde-
nanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común del Seybo
que designa con el nombre de "JOSE TRUJILLO VALDEZ" la calle
"Belar" de la ciudad del Seybo.

Con la mayor consideración y res-
peto, saluda a Ud.



Mario Vermin Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

01/4823



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes Núms. 40 del 10 de diciembre de 1930, y 950 del 11 de julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común del Seybo, en fecha veintidos de octubre de 1935, por la cual designa "JOSE TRUJILLO VALDEZ" la actual calle Bellier de esa población del Seybo;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común del Seybo, en fecha veintidos de octubre de 1935, que dice así:

AYUNTAMIENTO COMUNAL DEL SEYBO.

CONSIDERANDO que el prestante y honorable ciudadano don José Trujillo Valdez, caído a destiempo en el seno de la tumba, ostentó dignamente un notable conjunto de virtudes que le hicieron llegar al corazón de sus conciudadanos;

CONSIDERANDO que es deber de este Cabildo, que un día le tributó el homenaje de hacerlo hijo Adoptivo de esta comunidad, perpetuar su nombre en otro homenaje más significativo y más perdurable en el seno de esta colectividad que representa;

RESUELVE.

Art. UNICO.- Designar, como por la presente designa con el nombre de "JOSE TRUJILLO VALDEZ", la calle de esta ciudad hasta hoy denominada Bellier.

DADA en el Palacio Municipal, en la ciudad de Santa Cruz del Seybo, a los veintidos días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cinco.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

72 SESION ORDINARIA Sesión de 1936
 REGISTRADA AL No. 7378
 en el folio del libro letra.....
 No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina á razón de dos
 espaldas interlineares.
 Ciudad Trujillo, D. R., 1936
 M. M. Almonacid
 Jefe de las Oficinas del Senado.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que aprueba la Ord. del Ayto. del Seybo, que designa "Jose Trujillo Valdez" PAGINA NO 2.º, que la calle Beller de esa población.

Leopoldo Marrero,
Secretario.

Teófilo Ferrer,
Presidente del Ayuntamiento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los ventidos días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

PRESIDENTE:

Fdo. Miguel Angel Roca.

SECRETARIOS:

Fdos. A. Font Bernard,
Dr. José. E. Aybar.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

[Handwritten signature]
Presidente

Secretarios:

79 LEGISLATURA de 1936

REGISTRADA AL No. 2378

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 3 de Agosto..... 1936

[Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.